



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 25 JUL. 2016

DECRETO EXENTO Nº 2217

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº3.578, de fecha 15.12.15 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 4) El Decreto Exento Nº2.205, de fecha 21.07.16, que crea la asignación presupuestaria y modificación respectiva
- 5) Res. Exenta Nº7.095/2016, de fecha 22.06.16 que aprueba proyecto y recursos del PMU EC Emergencia, denominado "Const. Multicancha Villa La Gran Ilusión de Mantul, Comuna de Retiro" Cód. 1-C-2015-245
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Multicancha Villa La Gran Ilusión de Mantul, Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Multicancha Villa La Gran Ilusión de Mantul, Comuna de Retiro" financiado con recursos PMU EC Línea Emergencia 2016-2017
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 26.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Retiro.

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Const. Multicancha Villa La Gran Ilusión de Mantul, Comuna de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, impuesto al valor agregado incluido, a la siguiente cuenta presupuestaria 31-02-004-013 (02) "Const. Multicancha Villa La Gran Ilusión de Mantul, Comuna de Retiro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RRP/MGC/GP/mms
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN 12
- Carpeta Licitación